



Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 57-2023, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:-----

SEPTIMO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos; **CONSIDERANDO:** Que el Decreto 12-2002, (Código Municipal), establece en el artículo 131 inciso f) la responsabilidad del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, que regirá en el año siguiente, **CONSIDERANDO:** Que se ha conocido y deliberado ampliamente y analizado detenidamente el Presupuesto, **POR TANTO:** En base a los Considerandos y a la facultad legal que les confieren los artículos 125, 126, 127, 128, así como al artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la municipalidad de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos, debidamente detallado con anterioridad, para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero, al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 32,797,375.95), II) Ordenar al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, remitir el presente acuerdo a donde corresponde, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97 del Congreso de la Republica. III) **TRANSCRIBASE** para su cumplimiento y efectos de ley.-Certifíquese para sus efectos legales.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Alejandro Nicolás Tomás Carrillo
Secretario Municipal



Bertha Vasquez
Alcalde Municipal Interino

